



"2019- AÑO DE LA EXPORTACION"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 246/2019

VISTO:

El Acta de elección de la nueva Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, entrada a FCNyCS N° 1564/19, y

CONSIDERANDO:

Que se reunieron los docentes de la Delegación de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Puerto Madryn, a efectos de elegir al docente que será propuesto a las autoridades de Facultad, para ser designado como Delegado Académico en esa Sede.

Que se procede a la presentación de los candidatos, presentándose la Licenciada Elena Gómez Simes como única candidata.

Que se realizó la votación y se propone a la Lic. Gómez Simes, para ser designada como Delegada Académica de la FCNyCS en la Sede Puerto Madryn, para continuar el período hasta la finalización de la presente gestión.

Que cuenta con el aval de los docentes que firmaron el Acta de proclamación y la Decana de la Facultad, MSc. Lidia BLANCO.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Designar interinamente a la **Lic. Elena GOMEZ SIMES** (CUIL N° 27-12639504-9) como Delegada Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Puerto Madryn, con el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva, a partir del 03/04/2019 y hasta la finalización de la presente gestión de las Autoridades de Facultad.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

///.-



"2019- AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 246/2019

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.3) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 246/19

Dra. Barbara Riquel Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.